



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

## INFORME DE GESTION AÑO 2023

### CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

Señores

#### XXXIV ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL"

Asociados y asociadas

En cumplimiento de lo ordenado por la ley y el Estatuto nos complace presentar el informe anual de nuestra Cooperativa. Estamos celebrando la Asamblea General Ordinaria numero Treinta y cuatro (34), Nuevamente con la participación democrática de la mayoría de nuestros asociados.

Según lo dispuesto por nuestro Estatuto, a continuación presentamos ante la honorable Asamblea un informe de las tareas realizadas por la administración durante el tiempo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Un año marcado por alza considerable en el Salario Mínimo Legal Vigente (16%), que pudo haber afectado en gran medida la Canasta Familiar y sumado a esto el aumento en el precio de la gasolina cada mes llegando al mes de diciembre con un valor de más de quince mil pesos (\$15.000.00) por galón lo que impactó considerablemente las finanzas de nuestros asociados y comunidad en General.

Ha continuación describimos lo alcanzado para dicha vigencia:

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430330-7434343 – Fax 6067422324

coomocalld@yahoo.com.co

Calarcá Quindío





COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

## ACONTECIMIENTOS AÑO 2023.

### 1- INCREMENTO TARIFAS TAXIS y MICROBUS.

A través del decreto No.081 del 22 de Marzo del año 2023, la Alcaldía de Calarcá incremento la tarifas para el servicio individual de pasajeros en la modalidad de TAXI para la vigencia 2023, Esto a raíz de un incidente de desacato que se le radico en el Juzgado Tercero Administrativo del Municipio de Armenia a la Administración Municipal de Calarcá en el mes de febrero de 2023, por el incumplimiento para fijar tarifas para dicha modalidad al iniciar el año 2023 teniendo en cuenta el decreto 1047 de 2014 que obliga a los Alcaldes a fijar tarifas para esta modalidad cada año y que el Juez Constitucional dio plazo perentorio para que realizaran el estudio y fijaran esta.

Para la Vigencia futura es decir año 2024 se radicó en el mes de octubre del año 2023 solicitud para dicho incremento, ya que es una obligación de las Administraciones Municipales actualizar el estudio de costos y fijar dichas tarifas al inicio del año; se debe tener en cuenta que venimos de un rezago en los incrementos cada año y el que se dio en el 2023 fue de la vigencia 2021 y así se le hizo saber a la Administración Municipal.

Para el tema de las Microbús y el incremento de la tarifa esta se dio en el año 2023 con un alza de trescientos pesos m/cte. (\$300.00), dicho valor lo arrojó la estructura de costos realizada para ese año.

### 2- CONSUMOS DE GAZEL AÑO 2023

Un año más que pasamos sin dar cumplimiento a las metas de tanqueos que la Compañía Gazel nos exige para tener derecho a bonos para redimir en tanqueos de gas en cualquier estación de servicio de Gazel.

Traemos a colación esta información, ya que el promedio del mes que arrojó la vigencia 2023 fue cerca de 12.000M3, estando lejos de la meta

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7439333-7421312-7421331-7430330-7434343 – Fax 6067422324

coomocalda@yahoo.com.co

Calarcá Quindío



VIGILADO  
Super Transporte

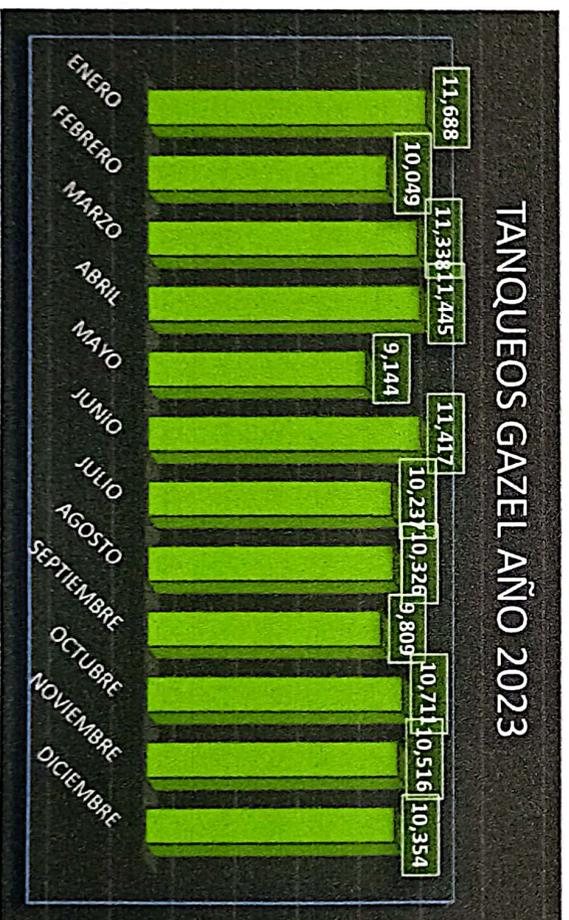


COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
 NIT. No 800.083.953-1

mínima que es de 16.000M3; si tuviéramos más vehículos convertidos a gas crearíamos que no tendríamos problemas para cumplir, adicional a ésto vemos que ya no tenemos automóviles con dos conductores que también era una ayuda para poder llegar a dicha meta. Seguiremos insistiendo en que deben tanquear en las estaciones de servicio de la firma Terpel – Gazel, ya que en cualquier parte del país se puede acudir al suministro de estos combustibles, que suman al promedio para alcanzar las metas.

TANQUEOS GAZEL AÑO 2023												
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC
M3	11.688	10.049	11.338	11.445	9.144	11.417	10.237	10.326	9.809	10.711	10.516	10.354

Grafica tanqueos Gazel



Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430330-7434343 – Fax 6067422324  
 coomocalda@yahoo.com.co  
 Raharrá Nulimán



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

NIT. No 800.083.953-1

### **3- REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO AÑO 2023.** **RESOLUCION 315 de 2013.**

Desde que salió la resolución 315 del año 2013 la empresa ha sido juiciosa en programar todo el parque automotor que tiene a cargo para realizar dichos mantenimientos y este se hace cada dos meses en el CDA CALARCA ubicado frente al Parador de Camioneros; ésto en gran medida a minimizado los riesgos de sufrir accidentes por fallas mecánicas de nuestros vehículos y así contribuir a prestar un servicio público seguro, garantizando así que nuestros vehículos son los aptos para movilizar pasajeros.

### **4- NUEVA FRECUENCIA de uso del ESPECTRO RADIOELECTRICO.**

Como se comunicó en la anterior Asamblea realizada el 05 de marzo de 2023, la empresa iba a radicar solicitud para la adquisición de nueva Frecuencia para el uso del Espectro Radio eléctrico para la base de despacho, ya que con la anterior frecuencia por radicar en los tiempos no permitidos fue negada la renovación; la solicitud para la nueva frecuencia fue radicada ante el MINTIC el 18 de marzo de 2023 y la resolución No.1645 salió el 27 de abril del año 2023 adjudicándonos la nueva frecuencia para el uso del Espectro radio eléctrico, que fue instalado en los radios de los vehículos y la base de despacho el día 05 de junio de 2023 pues se debía adquirir una póliza de cumplimiento que fue tomada por la Equidad Seguros para soportar el pago de dicha frecuencia. Recalcamos allí la colaboración de la Empresa Coopcacique que muy amablemente nos facilitó el uso de su frecuencia, de ésta se tomó un Subtono para que no interfiriera con la frecuencia de ellos; esto se hizo asesorado por una funcionaria de la Mintic y con el acompañamiento de Erick Laverde, quien es el técnico que nos ayuda con todo lo referente al radio de comunicaciones.

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430330-7434343-- Fax 6067422324

coomocalt@yahoo.com.co

Calarcá Quindío



VIGILADO  
Super Transporte



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

## 5- INFORMALIDAD.

Nuestro Municipio igual que muchos en el País están pasando por ese gran problema y es el incremento de la informalidad, ya que no es solo en vehículos particulares, motos y motocarros si no que ahora se dedicaron a crear grupos de Whatsapp, donde una sola persona vende los derechos a vehículos particulares para entregarle servicios solicitados por algunos usuarios que de una u otra forma ven una necesidad insatisfecha al no encontrar en determinados horas del día un taxi para que le preste el servicio.

Esto ha ido creciendo vertiginosamente y no solo dicha informalidad afecta las finanzas de nuestros inversionistas, si no también afecta el tema de mano de obra ya que se ha detectado que algunos conductores después de laborar en las empresas de taxi conocen el mecanismo y se compran un vehículos particular para prestar este servicio que es totalmente ilegal y que está atentando contra las empresas legalmente constituidas que tienen su documentación en regla y que adquieren sus pólizas de responsabilidad civil extra y contra actual como lo exige la Norma, así como la Póliza de Accidentes Personales por valor de 30 SMMLV para cada conductor y está se hizo extensiva a los conductores de microbús.

Para el año 2023 se solicitaron operativos para dicho control a la informalidad y no se tuvo eco en la Administración Municipal, lo que conlleva a enviar oficios, derechos de petición a los diferentes entes de control para que intervinieran para evitar que este problema se incrementará, esperamos que el nuevo Mandatario de Calarcá si coloque en cintura a este flagelo que cada día crece y crece agravando más la situación de nuestros inversionistas.

## 6- APLICACIÓN DEL DECRETO 1047 DE 2014 sobre formalización de conductores.

“por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de los conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, se

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430330-7434343- Fax 6067422324

coomocaltda@yahoo.com.co

Calarcá Quindío





COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

NIT. No 800.083.953-1

reglamentan algunos aspectos del servicio para su operatividad y se dictan otras disposiciones”.

El Consejo de Administración de Coomocal se acogió a este decreto y viene aplicándolo sustentado en su obligatoriedad, donde se formalizan a todos los conductores de taxi, la Empresa debe propender por controlar que todos los conductores estén afiliados a la SEGURIDAD SOCIAL como cotizante para dejar operar los vehículos; empresa que no controle y coloque en operación un vehículo cuyo conductor no tenga ésta, incurrirá en sanciones según el artículo 46 la ley 336 de 1.996.

En este mismo decreto se habla de que cada conductor debe tener un seguro de accidentes personales con cobertura mínimo de los siguientes riesgos:

- 1- Muerte o incapacidad total o permanente ocasionada en accidente de tránsito ejerciendo su labor como conductor en la Empresa..
  - 2- Muerte violenta o incapacidad total o permanente durante el ejercicio de su labor en la Empresa como consecuencia de hurto o tentativa de hurto.
- Y no puede ser inferior a 30 S.M.M.L.V.
- En este decreto además habla de la obligatoriedad de la tarjeta de control y que debe ser firmada cada mes por el encargado de la empresa a todos los conductores que tengan la Seguridad Social vigente.
- Igualmente regula el tema de la obligatoriedad de las Alcaldías Municipales de fijar tarifa para el servicio de taxi cada año, teniendo en cuenta la estructura de costos que debe ser actualizada cada periodo.

## 7- HABILITACION EN EL SERVICIO ESPECIAL.

La Empresa viene buscando habilitarnos en la modalidad de Transporte Especial y así crecer como empresa y también proyectarnos hacia el futuro en el tema TURISTICO que de una u otra forma para CALARCA será un hecho, ya que el Eje Cafetero se está direccionando y dinamizando, estando ya como segundo destino turístico a nivel nacional. Esta modalidad será la encargada de hacer los viajes a los diferentes sitios Turísticos que tiene el Quindío y que se está promocionando en los diferentes paquetes que ofrecen en las redes sociales, Calarcá no va a ser

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333--7421312-7421331-7430330-7434343 – Fax 6067422324

coomocalta@yahoo.com.co

Calarcá Quindío



VIGILADO  
Super Transporte



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

NIT. No 800.083.953-1

ajena a impulsar y promocionar sus sitios más llamativos y así ser visitada por turistas Nacionales e Internacionales.

#### 8- PROYECTO DE LEY PARA EXENCION DEL COBRO PLANILLA VIAJE OCASIONAL PARA TAXIS.

En el congreso está cursando el proyecto de ley para hacer exención del cobro de la planilla de viaje ocasional a todos los vehículos de la modalidad individual tipo TAXI y lo que se busca con este proyecto es exonerar del pago seis (6) Planilla Única de Viaje Ocasional de un total de doce (12) (para cada vehículo) que tiene asignado el Quindío durante el mes calendario para los vehículos tipo taxi siempre que su lugar de origen y destino se encuentren dentro del mismo Departamento; en nuestro caso sería para los 12 municipios del Quindío (Armenia, Calarcá, Circasia, Salento, Filandia, Montenegro, Quimbaya, Tebaida, Buenavista, Pijao, Córdoba y Génova). Este proyecto ya va en segundo debate y creeríamos que no va a tener contratiempos.

#### 9- REPOSICION VEHICULOS URBANOS E INTERMUNICIPAL

Para la vigencia 2023 se realizaron 7 reposiciones de vehículos; para el servicio intermunicipal los asociados ingresaron vehículos de mejor modelo y para el servicio urbano tipo taxi se ingresó un vehículo cero km. En hora buena queremos felicitar a los asociados que hicieron el esfuerzo para mejorar el parque automotor; algunos utilizaron el crédito de reposición que ofrece la Empresa y otros con recursos propios.

Los vehículos que ingresaron en reemplazo de uno de mejor modelo en la modalidad intermunicipal fueron:

Automóviles 102 - 103 -104 -116 -125.

Microbús 105

El taxi 124 que era un modelo 2000 y de los más antiguos, se aprovechó el cambio con el vehículo de numero interno 127 que es de mejor modelo

Oficinas: calle 40 No 25-51 Teléfonos (606) 7433333-7421312-7421331-7430330-7434343-- Fax 606742324

coomocallta@yahoo.com.co

Calarcá Quindío



VIGILADO  
Super Transporte



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

y se iba a chatarrizar, se hicieron los acercamientos con los asociados dueños de ambos vehículos, llegando a un acuerdo entre ellos y avalado por el Consejo de Administración de Coomocal con el ánimo de seguir mejorando el parque automotor. El taxi que ingreso al parque automotor de numero interno 124 es modelo 2023.

#### 10- AMPLIACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN VEHICULO TIPO TAXI.

Desde el 2023 hemos venido solicitando a la Administración Municipal de Calarcá en cabeza del Alcalde de turno, que realice el estudio para el incremento de la Capacidad Transportadora en la modalidad de Taxi, ya que con la virtualización de la base de despacho nos arroja los estadísticos un alto porcentaje de servicios perdidos por falta de móviles en el Municipio y esto obedece al aumento poblacional de este junto con proyectos de vivienda generando un crecimiento en el área Urbana, Suburbana y Rural del Municipio.

Con la anterior Administración en cabeza del Alcalde Luis Alberto Balseiros C, no se pudo hacer este estudio por falta de presupuesto y creeríamos que falta de voluntad política para apropiar dichos recursos; con la nueva administración Municipal se tocaran puertas para que se de este paso, pero este debe ir de la mano del control a la informalidad por parte de la Subsecretaria de Movilidad y Seguridad vial del Municipio de forma directa, ya que la falta de móviles en gran parte hizo que se incrementará dicho flagelo por una necesidad insatisfecha por parte de la comunidad.

#### 11- CONTROL TIEMPOS MICROBUSES convenio Empresas.

Como es sabido por todos, las Empresas Coopacique y Coomocal manejan a través de un convenio los despachos compartidos en la modalidad de microbús, saliendo desde la sede de la Cacique ubicada frente al Coliseo del Sur en Calarcá, la Empresa Coomocal lleva varios años manejando el GPS y con este se hace el control de tiempos en los

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430330-7434343-- Fax 6067422324

coomocaltd@yahoo.com.co  
Calarcá Quindío



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

NIT. No 800.083.953-1

sitios conocidos como la estación de servicio las Palmas y la Casa de la Cultura en Calarcá; la empresa Coopcacique tiene los mismos puntos de control pero sin tecnología en ese momento, por lo que había cierta desventaja con los vehículos de ellos cuando salía uno de Coomocal detrás de uno de Coopcacique, ya que el control era físico y no con la tecnología como lo hacemos nosotros, por esa razón se pidió con un oficio a la Empresa Coopcacique implementar la tecnología para que se subsanara el impase y que se tuviera control permanente de los conductores de microbús en los puntos antes mencionados, implementando ellos dicha tecnología en la vigencia 2023.

### 12- IMPLEMENTACION SERVICIO TAXI-MASCOTA.

A través de un programa que implemento la Concejal de Calarcá Beatriz Aristizabal para el manejo de mascotas en el Municipio, donde algunos vehículos tipo taxi no prestan este servicio, se socializó con ellos y se eligieron 10 vehículos cuyos conductores están dispuestos a movilizar mascotas en los vehículos que manejan; se hizo publicidad por las redes y se colocó Calcomanía en la parte trasera del vehículo, además de un tapete para evitar que ellos afecten los cojines de los vehículos. Interesante esta campaña y para el 2024 hareria extensiva ojala a todos los vehículos de Coomocal.

### 13- CAPACITACIONES CONDUCTORES COOMOCAL.

Para el año 2023 se programaron 3 capacitaciones a conductores cumpliendo con el programa de salud, seguridad en el trabajo y el Plan Estratégico de seguridad vial que obliga a capacitar a todos los empleados en diferentes temas y hacer mucho énfasis en ellos. Las tres capacitaciones fueron:

- 1- Servicio al Cliente y derechos y deberes de los usuarios.
- 2- Primeros Auxilios en la vía.
- 3- La responsabilidad sobre el P.E.S.V.

Oficina: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421912-7421931-7430330-7434943- Fax 6067422324

coomocalda@yahoo.com.co

Calarcá Quindío



VIGILADO  
Super Transporte



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

#### 14- UNION DE LAS BASES DE DESPACHO DE TAXIS de COOMOCAL y COOPCACIQUE.

En meses anteriores se reunieron los Consejos de Administración de Coopcacique y Coomocal con el ánimo de tratar algunos temas y dentro de ellos la unión de las dos bases de despacho de Taxi; el mes de noviembre del año 2023 se propuso realizar una prueba uniendo las dos bases de despacho de taxis y Re-direccionando las llamadas de las dos empresa para que sean manejadas por dos operadoras (una de cada empresa), para enviar servicios a todos los taxis de las empresas Coopcacique y Coomocal, esto se solicitó debido a que con los datos estadísticos que la empresa viene manejando se evidencio mucha cantidad de servicios perdidos por falta de móviles y además pensando en atacar de una u otra forma la informalidad que cada día viene acrecentándose en el Municipio; hubo buen eco por parte de ambos Consejos de Administración, pero no se pudo hacer la prueba para la vigencia 2023, esperamos que la empresa Coopcacique de el paso hacia la tecnología y aprovechar la experiencia que Coomocal ya tiene para fortalecernos y unidos controlar la informalidad consiguiéndole un vehículo a un usuario que llama a cada una de las empresas y no consigue móvil para prestarle el servicio y que le toca acudir a estas plataformas por la necesidad de movilizarse.

#### 15- VIRTUALIZACION DE LA BASE DE DESPACHOS DE TAXIS

Para abril del año 2024 estaremos cumpliendo 3 años con la tecnología y vemos que cada día que pasa es un aprendizaje; con esta virtualidad encontramos muchos datos estadísticos que nos ayudan a la toma de decisiones y llevar más control por el lado de la eficiencia en las operadoras del radio, igualmente nos sigue mostrando esta virtualización que definitivamente estamos escasos de móviles y que en algunos meses del año nos arrojó que el porcentaje de falta de móviles se incrementa inclusive a más del 50%, por lo que se hace necesario seguir insistiendo en el aumento de la Capacidad Transportadora en el servicio de taxi ante la primera Autoridad del Municipio.

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606) 7433333-7421312-7421331-7430330-7434343 – Fax 6067422324



coomocallid@yahoo.com.co  
Calarcá Quindío



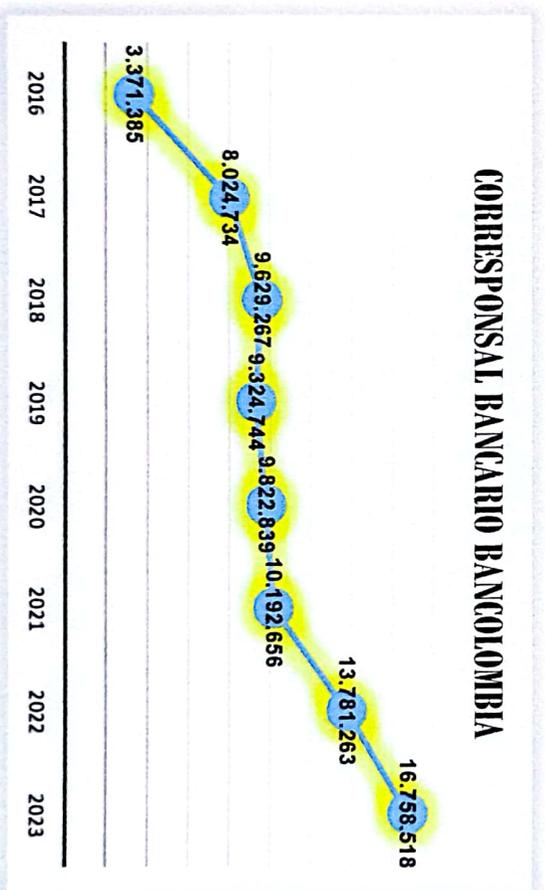
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

### 16- CORRESPONSAL BANCOLOMBIA.

Si hacemos el comparativo desde el año que se apertura este nuevo servicio al asociado y público en General, vemos que llegamos a un punto donde se estabilizaron las comisiones generadas cada mes y crearíamos que no vamos a subir ni a bajar en dicho resultado, ya que con el horario que tenemos de atención al público no va a aumentar; lo que se ha analizado es que este ingreso nos da un apoyo bastante considerable en el sostenimiento del almacén con los gastos que se generan allí.

Se adjunta cuadro y gráfica.

CORRESPONSAL BANCARIO		BANCOLOMBIA						
Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	
	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<b>COMISION</b>	<b>\$3.371.385,00</b>	<b>8.024.734,00</b>	<b>9.629.267,00</b>	<b>9.324.744,00</b>	<b>9.822.839,00</b>	<b>10.192.656</b>		
Año	2022	2023						
	<b>13.781.263</b>	<b>16.758.518</b>						



Oficina: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430330-7434343- Fax 6067422324

coomocallid@yahoo.com.co

Calarcá Quindío



VIGILADO  
Super Transporte



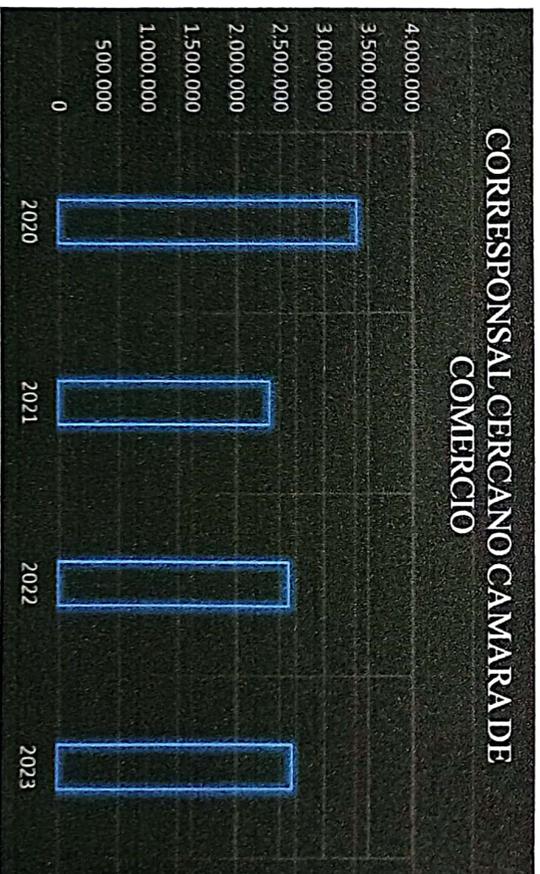
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

### 17- CORRESPONSAL CERCANO CAMARA COMERCIO.

Desde el 2020 estamos prestando este servicio a la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío para facilitarle a los Comerciantes de Calarcá los tramites de renovación y otros, de sus negocios que se deben hacer los primeros 3 meses de cada año (01 enero al 31 marzo) para evitar cobro de sanción por no renovación de su matrícula mercantil.

#### ADJUNTO CUADRO Y GRAFICA.

CORRESPONSAL CERCANO CAMARA DE COMERCIO			
Año	Año	Año	Año
2020	2021	2022	2023
<b>\$3.371.385,00</b>	<b>2.382.351,00</b>	<b>2.596.972,00</b>	<b>2.632.260</b>



Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430330-7434343 – Fax 6067422324

coomocalda@yahoo.com.co

Calarcá Quindío





COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

### 18- ALMACEN COOMOCAL.

El Almacén de Coomocal viene creciendo pero no como lo que esperábamos, sabemos que vendemos a precios bajos y con márgenes que hacen que sea atractivo para el asociado y público en general. Competir con los almacenes grandes del Municipio, tenemos los mejores precios en llantas, baterías, aceite, pastillas y demás que ningún negocio de la localidad nos supera; debemos continuar con la campaña de ofrecerles y publicar las promociones a los clientes del Municipio a través de las redes sociales para seguir creciendo, además invitar a nuestros asociados a que sigan comprando en su almacén, ya que la utilidad que le va a dejar a un particular le quede a nuestra empresa que es de los asociados, esto hace que los excedentes mejoran a fin de año, así contribuimos al crecimiento de la Cooperativa.

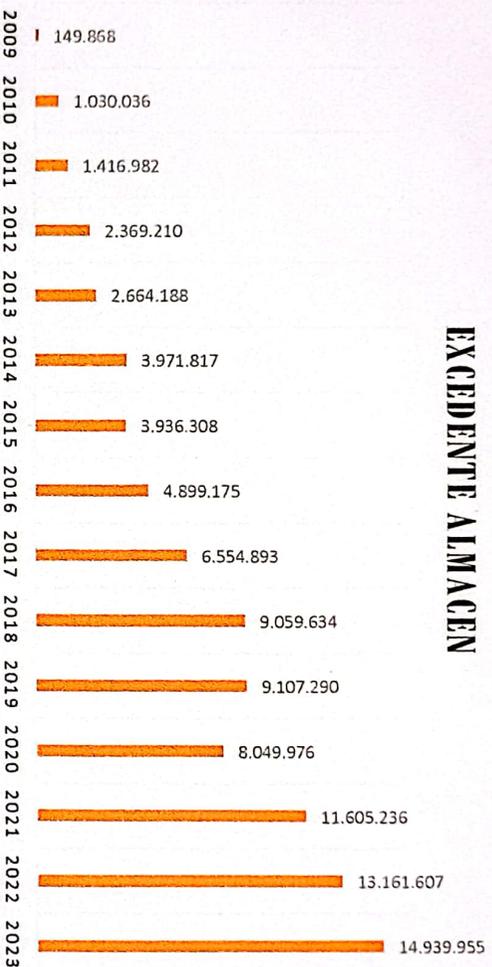
Adjunto cuadro y grafica con Utilidad en ventas 2009-2023.

EXCEDENTE ALMACEN PERIODOS DESDE 2009 al 2022						
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
149.868,00	1.030.036,00	1.416.982,00	2.369.210,00	2.664.188,00	3.971.817,00	3.936.308,00
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
4.899.175,00	6.554.893,00	9.059.634,00	9.107.290,00	8.049.976,00	11.605.236,00	13.161.607,00
2023	14.939.955,00					



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA  
NIT. No 800.083.953-1

### EXCEDENTE ALMACEN



### 19- NUEVOS ASOCIADOS.

Damos la bienvenida a los nuevos asociados que para la vigencia 2023 adquirieron vehículo en COOMOCAL, esperamos cumplir con sus expectativas y recibir de ellos sus buenos aportes para el bien de nuestra Empresa.

- 1- Gloria Inés Rubiano Cruz..... Microbús 108
- 2- Leonardo Jaime Estrada Vega..... Microbús 111
- 3- Laura Daniela Londoño Ortiz..... Microbús 120
- 4- Humberto Osorio Morales..... Automóvil 126
- 5- Julio Cesar Pérez Bedoya..... Microbús 130
- 6- Luis Guillermo Rodríguez R..... Microbús 139
- 7- Guillermo Londoño Cardona..... Microbús 145
- 8- Sebastián Peñaranda Castro..... Taxi 151
- 9- Miguel Ángel Mora Susa..... Taxi 155
- 10- María Engry Mora Susa..... Taxi 155
- 11- Sandra Milena Franco J..... Taxi 160

Oficina: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7439333-7421312-7421331-7430330-7434343 - Fax 6067422324

coomocallida@yahoo.com.co  
Calarcá Quindío





COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

NIT. No 800.083.953-1

## 20- AUXILIO SOLIDARIDAD.

Para la vigencia 2023 se otorgó este subsidio a 31 asociados que presentaron solicitud y que tuvieron una calamidad vehicular o familiar; este auxilio la empresa lo sigue sosteniendo y ha ayudado mucho a nuestros asociados que han salido afectados por percances de índole familiar o que han afectado su vehículo.

El valor entregado de este fondo para el año 2023 alcanzo a los cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$4.650.000.00).

## CONTEO DE PASAJEROS.

Referente al contador de pasajeros que tienen instalado los microbuses de Coomocal desde el año 2014, para algunas de ellas está funcionando y para otras no, debido a que son tecnologías que van cambiando y se deben actualizar, además que para estas cámaras de conteo no se consiguen repuestos, por lo que se hace necesario buscar nuevas tecnologías y aparatos como lo son el contador de barras que facilitan su actualización y los repuestos son más fáciles de conseguir.

En esta vigencia se hicieron acercamientos con la empresa BEA por intermedio de Intratec, para los sensores de barras e igual con Logirastreo de Pereira, buscando la forma de implementar el recaudo unificado.

## CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

La Cooperativa de Motoristas de Calarcá "Coomocal" es una empresa que cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en los diferentes programas de Software que se tienen y están acreditadas dentro de las licencias de ley, además cumple con todos los requerimientos, obligaciones a las diferentes entidades que hay que rendir los informes; la empresa está al día en el pago de impuestos y en los documentos requeridos por ley para poder funcionar.

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7433333-7421312-7421331-7430390-7434343- Fax 6067422324

coomocal@yaho.com.co

Calarcá Quindío



VIGILADO  
Super Transporte



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

NIT. No 800.083.953-1

METAS A PROYECTAR PARA EL AÑO 2024.

1. AMPLIACION DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN MODALIDAD TAXI.
2. PARA LOS VEHICULOS AUTOMOVILES INTERMUNICIPALES; TOCAR PUERTAS CON LA NUEVA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALARCA PARA DARLE SOLUCION DE FONDO.
3. APOYARNOS CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE LA ALCALDIA DE CALARCA PROTEJA A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y REALICEN LOS CONTROLES A LA INFORMALIDAD.
4. CONTINUAR TOCANDO PUERTAS PARA UNA UNION TEMPORAL CON EMPRESAS INTERMUNICIPALES, QUE TIENEN LA RUTA ARMENIA - CALARCA Y VICEVERSA. HACER EL RECAUDO UNIFICADO.
5. SEGUIR EN LA META DE HABILITARNOS EN EL TRANSPORTE ESPECIAL, YA QUE CALARCA SE VA A FORTALECER COMO DESTINO TURISTICO.
6. BUSCAR UNIR LAS DOS BASES DE DESPACHO DE TAXIS BUSCANDO CON ELLOS FORTALECER EL SERVICIO EN CALARCA DE AMBAS EMPRESAS PARA ATACAR NO SOLO LA INFORMALIDAD, LA FALTA DE MOVILES SI NO DISMINUIR COSTOS PARA LAS EMPRESAS.
7. COLOCAR COMO META LA INSTALACION DE SENSORES DE BARRA PARA CONTEO DE PASAJEROS YA QUE NUESTRO INVERSIONISTA NECESITA CONOCER EL NEGOCIO Y ADEMAS VA A SER UNA EXIGENCIA POR PARTE DEL MINTRANSPORTE PARA EL S.E.T.P. DE ARMENIA.
8. ROBUSTECER EL ALMACEN EN PRODUCTOS COMO LLANTAS Y BATERIAS Y OFRECER A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DEMAS ESTOS PRODUCTOS.

  
JOSE OMAR RIOS GALLEGO

Presidente Consejo de Administración Coomocal

  
ABAD ALBERTO RAMIREZ G.  
Gerente de Coomocal



VIGILADO  
Super Transporte

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606) 7433333-7421312-7421331-7430330-7434343 - Fax 606/7422324

coomocaltda@yahoo.com.co  
Calarca Quindío